

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BARRERA SEPULVEDA ROSA DEL CARM

DECRETO (E) Nº 1973

CHILLAN VIEJO, 21.12.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 21.12.2011, por Sr(a). **BARRERA SEPULVEDA ROSA DEL CARM**, Cédula de Identidad Nº 12.376.194-4, Técnico en Educación Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). BARRERA SEPULVEDA

ROSA DEL CARM, Cédula de Identidad Nº 12.376.194-4, Técnico en Educación Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 26.12.2011 al 26.12.2011, quedando 01 día de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ

JEFE DAEM (R)